

BOLETÍN Nº 41 - 28 de febrero de 2019

PAMPLONA

Aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto prorrogado 2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con el quorum reglamentario, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2019 y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, han quedado definitivamente aprobadas las siguientes modificaciones del Presupuesto prorrogado 2019, conforme al siguiente detalle:

1. Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias por un importe total de 4.357.229,17 euros. De este importe un total de 3.481.785,15 euros son IFS 2018:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO/CONCEPTO	IMPORTE (euros)
10 23910 622060	Casa de las Mujeres	142.299,16
31 15331 609000	Acondicionamiento de pasos peatonales en el entorno de Monjardín	176.571,57
31 15331 619000	Actuaciones Espacio Público Pza. Virgen del Puy	68.688,77
31 15331 619000	Construcción muro frontón en Grupo Urdánoz	20.390,90
31 15331 619000	Actuaciones espacio público Grupo Urdánoz	33.000,00
31 15331 619000	Adecuación de accesos a Grupo Urdánoz	182.936,47
31 15331 619000	Colocación de pérgola cubierta Alfredo Floristán	216.596,73
31 92062 622020	Reforma de viviendas municipales en Grupo San Pedro	631.620,57
31 92062 632010	Reforma de la instalación eléctrica en local Escuela Taller-Soldadura	75.878,36
40 31120 632030	Reforma de aseos en plaza de la Cruz	99.382,99
50 32320 632040	Sustitución falsos techos en C.P. Patxi Larrainzar	266.910,06
50 32320 632040	Sustitución de carpintería exterior en el C.P. San Jorge	113.495,99
80 33701 632060	Sustitución de carpintería exterior en CCIS Milagrosa	119.984,27
31 15331 609000	Reurbanización del I Ensanche. Amabilización y movilidad	1.267.029,31
50 33600 619080	Instalación de calefacción en Sala de Armas	150.000,00
50 33600 622060	Instalación de calefacción en Sala de Armas	146.644,81
70 23110 632060	Unidad de Barrio de la Milagrosa	345.799,21
31 15331 609000	Corredor Labrit-Ciudad 30	300.000,00

2. Aprobar una modificación en la partida 90 92430 632060, participación ciudadana; inv. rep. instal, por importe total de 550.000 euros, destinada a reforma del palacio Redín y Cruzat, mediante crédito extraordinario, financiado mediante incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301, préstamos a largo plazo.

3. Aprobar una modificación en la partida 30 15122 710000, transf. capital a OAAA, por importe total de 199.200 euros, destinada a transf. Gerencia Urbanismo concurso ideas edif. Plaza Libertad; mediante suplemento de crédito, financiado a través de incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/91301, préstamos a largo plazo; y por lo tanto aprobar la generación de crédito por un total de 199.200,00 euros en la partida 30/15122/6090000, "Infraestructuras y bienes de uso público", del Presupuesto prorrogado de Gastos de la Gerencia de Urbanismo para el año 2019, incrementando así la partida 30/70000 "Aportaciones entes territoriales" del Presupuesto prorrogado de Ingresos de la Gerencia de Urbanismo para el

año 2019 por un importe de 199.200,00 euros.

4. Las modificaciones en el Presupuesto de Gasto 2018 del Ayuntamiento de Pamplona, (que como consta en los puntos anteriores serán suplementos de crédito o créditos extraordinarios según exista o no crédito inicial en la correspondiente aplicación) se realizarán estableciendo la vinculación cualitativa al nivel de aplicación presupuestaria en el caso de que se incluyan varios conceptos dentro de la misma partida, y con el alcance fijado en la base 10 de las de ejecución del presupuesto en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones en la imputación definitiva del gasto.

5. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra alguno de los puntos de este acuerdo implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor, sin que sea necesaria dicha aprobación definitiva expresa para la entrada en vigor de los puntos que no hayan sido objeto de reclamación.

Estas modificaciones, entrarán en vigor una vez publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 26 de febrero de 2019.–El Alcalde-Presidente, Joseba Asiron Saez.

Código del anuncio: L1902694